

ORDENANZA N° 599/1972

VISTO:

La necesidad de mecanizar los servicios de barridos para una más eficiente labor en los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que para tales efectos es necesario realizar un llamado a licitación;

Que dicha adquisición se hará con un crédito Banco Provincial, que se ésta gestionando;

Por ello, el Intendente Municipal, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-LLAMAR a licitación pública para la adquisición de una motobarredora accionada con motor gasolero de Industria Nacional.-----

ART.2°)-La adquisición de dicha maquinaria se abonará con un crédito a otorgar por intermedio del Banco Provincial de Santa Fe, Sucursal Gálvez.-----

ART.3°)-PUBLICAR dicho llamado a licitación en el Boletín Oficial con fecha de apertura el día 13 de noviembre de 1972.-----

ART.4°)-Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 24 DE OCTUBRE DE 1972.-